Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0770-289402024

PARA:	Nelly Orfany Rios Gómez, Técnica Administrativa DAR Norte
DE:	Directora Territorial DAR Norte
ASUNTO:	Designación Supervisión Contrato SABS 435 del 2024
CIUDAD Y FECHA:	Cartago, 13 de marzo de 2024

Me permito comunicarle que ha sido designada para asumir la supervisión del Contrato SABS 435 del 2024 de acuerdo con la siguiente información:

CONTRATO SABS 435 DEL 2024: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC, Y ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR NORTE".

Las funciones que usted tendrá serán las de control técnico, administrativo y contable, enumeradas en la Resolución 0100 NO. 0110-0045 del 13 de enero de 2020 igualmente se deben tener en cuenta los deberes y obligaciones consignados en el artículos 83 de la ley 1474 de 2011.

Es necesario que usted conozca que la ley señala que todo Supervisor(a), responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80/93 Artículo 51 y 53.

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad contractual o extracontractual que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario supervisor; la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678 de 2001-Acciòn de repetición).

Cordialmente,

CAROLINA ANDREA CÓRDOBA CANO

Elaboró: Nelly Orfany Rios Gómez, Técnico Administrativo DAR Norte

Archívese en: Exp. 0770-013-008-T5515-2024, Mantenimiento correctivo de vehículos